MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __7.756_/

Monte Patria, 08 de Julio de 2015

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 870, de fecha 22.06.2015.-
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda., RUT. 76.149.466-K, por $298.471.
- Cotización del Proveedor Soraya Anich Allel, RUT. 7.811.115-1, por $388.911.
- Cotización Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.551-5, por $300.800.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - DIRECTOR DE CONTROL - CHILE

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-1408-SE15, menor a 10 UTM, por compra de material para implementar reciclaje de aguas grises en los Establecimientos Educacionales de la Comuna, Escuelas Concentración Fronteriza, Juntas, Río Grande, Flor del Valle, Wenceslao Vargas, Alejandro Chelen, Huatulame, Cerro Guayaquil, La Villa, El Palqui, Santa Bernardita, República de Chile, Esperanza de Pejerreyes, Hacienda Valdivia y Valle Nevado, a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. RUT. 76.149.466-K,** por un valor de **$298.471** (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos), valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de Gestión 1-2-1,** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc